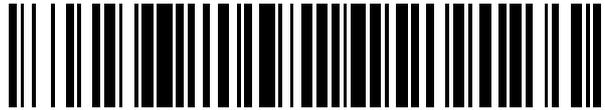


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 586 480**

21 Número de solicitud: 201530481

51 Int. Cl.:

A22C 17/02 (2006.01)

A47J 43/18 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

13.04.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.10.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

27.10.2016

71 Solicitantes:

**PEREZ RAMOS, Jose Carlos (50.0%)
JOSE A. ZARATE Y PENICHET, 5 PORTAL 1, 5º B
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE ES y
VERA MARTIN, Miguel (50.0%)**

72 Inventor/es:

VERA MARTÍN, Miguel

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

54 Título: **Dispositivo jamonero, y procedimiento de sujeción y volteo del jamón**

57 Resumen:

Dispositivo jamonero y procedimiento de sujeción y volteo del jamón.

Dispositivo jamonero para sujetar y voltear un jamón, y posteriormente cortarlo por ambas caras sin necesidad de desmontarlo y darle la vuelta, el cual comprende una base de apoyo en una superficie plana (17), y un soporte para sujetar el jamón, donde dicho soporte comprende a su vez un eje de pivote (8, 10) paralelo a dicha superficie plana (17); dos varillas laterales (1, 2) en concordancia con un eje longitudinal del jamón; y donde cada varilla lateral (1, 2) presenta dicho eje de pivote (8, 10) respectivamente con respecto a la base de apoyo; y dicha base comprende a su vez medios de sujeción del soporte, medios para permitir el pivote de dicho soporte para con respecto al eje de giro del eje de pivote (8, 10); y medios de giro de al menos el soporte con respecto a un eje ortogonal en relación a la superficie plana (17) que sirve de sustentación a la base de apoyo.

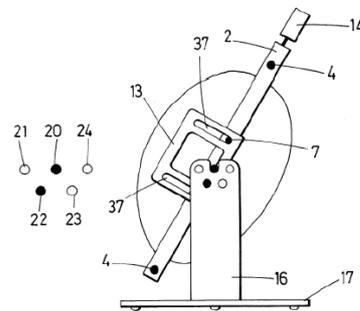


FIG. 3



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201530481

②② Fecha de presentación de la solicitud: 13.04.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A22C17/02** (2006.01)
A47J43/18 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1071031U U (SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO) 07/12/2009, Página 3, línea 28 - página 4, línea 37; figuras 1 - 3.	1-16
A	ES 1093130U U (CABELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO) 15/11/2013, Reivindicación 1, 4-7; figuras 1 - 13.	1-16
A	ES 2467491 A1 (FERRER ALGUETA CÉSAR DIDI) 12/06/2014, Todo el documento.	1-16
A	ES 2397617 A2 (TOMAS MARTINEZ PASCUAL et al.) 08/03/2013, Todo el documento.	1-16

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
19.10.2016

Examinador
C. Marín Calvo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A22C, A47J

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 19.10.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-16	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-16	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1071031U U (SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO)	07.12.2009
D02	ES 1093130U U (CABELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO)	15.11.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 se refiere a un dispositivo jamonero que comprende una base de apoyo en una superficie plana (16) y un soporte para sujetar el jamón; en el que el soporte comprende un mecanismo de rotación con un eje pivote con respecto a la base de apoyo paralelo a la superficie plana (16) y donde dicho soporte comprende dos varillas laterales (1,7) que presentan dicho eje pivote con respecto a la base de apoyo (véase página 3, líneas 28-50, figuras 1-3).

La diferencia entre el objeto de la reivindicación 1 y el objeto del documento D01 es que en la reivindicación 1 se reivindica además del movimiento de un eje pivote un movimiento del dispositivo de giro de al menos el soporte con respecto a un eje ortogonal en relación a la superficie plana. El efecto técnico que produce como consecuencia del primer giro es poder voltear el jamón para poder cortarlo por ambas caras, el cual se describe en D01, pero además mediante el segundo giro se produce el efecto técnico de girar el soporte 360º con respecto a la base de apoyo sin que el usuario tenga que moverse para cortar y manipular el jamón. El problema técnico objetivo que se resuelve por el efecto técnico derivado de dicha diferencia es cómo conseguir cortar y manipular el jamón de manera más sencilla por parte del usuario.

El documento D02 se refiere a un dispositivo jamonero que comprende una base de apoyo en una superficie plana (1) y un soporte para sujetar el jamón; en el que el soporte comprende un mecanismo de basculación del jamón dotado de dos ranuras (8a) por las que deslizan las barras laterales (8) con respecto a la base de apoyo (1) y que se fijan y se liberan por medio de dos palancas (5,6) y en el que la base de apoyo comprende medios de sujeción del soporte, medios para permitir el deslizamiento de dicho soporte y medios de giro (4) de al menos el soporte con respecto a un eje ortogonal en relación a la superficie plana (1) que sirve de sustentación a la base de apoyo (véase página 3, líneas 22-47, figuras 1-9).

Así pues, la diferencia entre el objeto de la reivindicación 1 y el objeto del documento D02 es que en la reivindicación 1 el movimiento del soporte no es de basculación sino a través de un eje de pivote. El efecto técnico que produce como consecuencia de ese eje de giro es poder voltear el jamón para poder cortarlo por ambas caras. El problema técnico objetivo que se resuelve por el efecto técnico derivado de dicha diferencia es cómo conseguir cortar el jamón por ambas caras sin necesidad de desmontarlo y darle la vuelta.

Por lo que no parece existir ninguna indicación en ninguno de los documentos citados que hubiera llevado al experto en la materia incluir los dos movimientos de rotación y giro de manera simultánea en el jamonero. En conclusión la reivindicación 1 es nueva y tiene actividad inventiva, de manera que sus reivindicaciones 2-14 dependientes también son nuevas y tienen actividad inventiva de acuerdo con los artículos 6 y 8 de la Ley de Patentes 11/1986. Por consiguiente, las reivindicaciones de procedimiento 15 y 16 también son nuevas y tienen actividad inventiva de acuerdo con los artículos 6 y 8 de la Ley de Patentes 11/1986.

El resto de documentos citados son el reflejo del estado de la técnica (D03-D04).